

COMUNICADO DE LA REUNIÓN CONJUNTA DE LOS CANCELLERES DE LOS GRUPOS DE CONTADORA Y DE APOYO, LOS PAÍSES DE AMÉRICA CENTRAL, EL SECRETARIO GENERAL DE LA OEA Y EL REPRESENTANTE PERSONAL DEL SECRETARIO GENERAL DE LA ONU, CON MOTIVO DE LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

Los ministros de Relaciones Exteriores de Colombia, México, Panamá y Venezuela integrantes del Grupo de Contadora; de Argentina, Brasil, Perú y Uruguay, integrantes del Grupo de Apoyo; de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua; el secretario general de la Organización de los Estados Americanos, y el representante personal del secretario general de las Naciones Unidas, se reunieron en la ciudad de Caracas el día 22 de agosto de 1987 con el propósito de evaluar los progresos alcanzados en las gestiones de paz en Centroamérica.

Los ministros de Relaciones Exteriores de los países centroamericanos informaron acerca de los resultados de la reunión de presidentes centroamericanos celebrada los días 6 y 7 de agosto en Guatemala, en la que suscribieron el documento denominado Procedimiento para Establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica. Asimismo informaron que, de conformidad con el procedimiento de Guatemala, se habían constituido en el curso de la reunión celebrada en San Salvador, los días 19 y 20 de agosto, en Comisión Ejecutiva para reglamentar, impulsar y hacer viable el cumplimiento del mismo.

Los cancilleres del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo, así como el secretario general de la Organización de los Estados Americanos y el representante personal del secretario general de la Organización de las Naciones Unidas, reiteraron su profunda satisfacción por el acuerdo alcanzado, fruto de la voluntad política de los gobiernos centroamericanos de resolver sus diferencias por medio del diálogo y el respeto a los intereses legítimos de todos los Estados.

En ese marco, los cancilleres, el secretario general de la Organización de los Estados Americanos y el representante personal del secretario general de la Organización de las Naciones Unidas, analizaron los alcances del Procedimiento de Guatemala en los aspectos que requieren la participación del Grupo de Contadora, Grupo de Apoyo, y de los secretarios generales de la Organización de los Estados Americanos y de las Naciones Unidas. Al término de la reunión, resolvieron:

1. Constituir la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento contemplada en el numeral 10, literal A del Procedimiento de Guatemala. A tal efecto suscribieron el Acta de Instalación correspondiente.

2. Convocar a una reunión de representantes *ad-hoc* que se efectuará en Managua el 17 y 18 de septiembre, a efecto de establecer las modalidades para el ejercicio de las funciones de verificación y seguimiento de los compromisos contenidos en el Procedimiento de Guatemala.
3. Reunir periódicamente a la Comisión, y aceptar la invitación del secretario de las Naciones Unidas para celebrar en Nueva York, en diciembre próximo, la reunión destinada a analizar el progreso en el cumplimiento de los acuerdos asumidos en el Procedimiento de Guatemala.

Por su parte, los gobiernos que forman parte de la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento solicitarán oportunamente a las Naciones Unidas y a la Organización de los Estados Americanos, la contribución de esos organismos al Procedimiento de Guatemala.

Los ministros de Relaciones Exteriores de los Grupos de Contadora y de Apoyo consideraron necesario que las importantes decisiones políticas adoptadas se vean acompañadas por el mejoramiento de las condiciones económicas y sociales en los países de América Central.

En este sentido, decidieron dar los pasos necesarios para poner en marcha un programa internacional de emergencia de cooperación técnica y económica destinado a los cinco países de la región. Para estos efectos, iniciarán a la brevedad las acciones conducentes para su puesta en marcha incluyendo las correspondientes gestiones ante la comunidad internacional.

Los ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Contadora, del Grupo de Apoyo y Centroamérica, así como el secretario general de la OEA y el representante personal del secretario general de las Naciones Unidas, expresaron su agradecimiento por las atenciones recibidas durante su estadía en Venezuela, lo que contribuyó significativamente al éxito de la reunión.

ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

Los ministros de Relaciones Exteriores de Colombia, México, Panamá y Venezuela; Argentina, Brasil, Perú y Uruguay, países miembros de los grupos de Contado-

ra y Apoyo, los cancilleres de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, así como el secretario general de la Organización de los Estados Americanos (OEA), y el representante personal del secretario general de las Naciones Unidas (ONU), reunidos en la ciudad de Caracas, República de Venezuela, el día 22 de agosto de 1987, teniendo presente, el literal A, del numeral 10, del documento Procedimiento para Establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica, suscrito por los presidentes centroamericanos en Guatemala el 7 de agosto, en el cual se señala "que se creará una Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento conformada por los secretarios generales o sus representantes de la Organización de los Estados Americanos y de las Naciones Unidas, así como por los cancilleres de Centroamérica y del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo. Esta Comisión tendrá las funciones de verificación y seguimiento del cumplimiento de los compromisos contenidos en este documento", acuerdan:

1. — Instalar la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento.

2. — En fe de lo cual, firman la presente Acta de Instalación, en la ciudad de Caracas, República de Venezuela, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y siete.

GRUPO DE CONTADORA

Julio Londoño Paredes
Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia

Bernardo Sepúlveda Amor
Secretario de Relaciones Exteriores de México

Jorge Abadía Arias
Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá

Simón Alberto Consalvi
Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela

GRUPO DE APOYO

Dante Caputo
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto
de Argentina

Roberto de Abreu Sodre
Ministro de Relaciones Exteriores de Brasil

Allan Wagner Tizón
Ministro de Relaciones Exteriores de Perú

Enrique Iglesias
Ministro de Relaciones Exteriores de Uruguay

CANCILLERES CENTROAMERICANOS

Rodrigo Madrigal Nieto
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto
de Costa Rica

Ricardo Acevedo Peralta
Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador

Alfonso Cabrera Hidalgo
Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala

Carlos López Contreras
Secretario de Relaciones Exteriores de Honduras

Miguel D'Escoto
Ministro del Exterior de Nicaragua

Joao Clemente Baena Soares
Secretario General de la OEA

Álvaro de Soto
Representante Personal del Secretario General
de la ONU

Caracas, Venezuela, 22 de agosto de 1987.